

Acuerdo Local Número 007 – 2012 (Agosto 24 de 2012)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de la Localidad: “Tunjuelito Humana: Acción Transformadora del Territorio”

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en el artículo 324, el numeral 1º del artículo 69 del Decreto 1421 de 1993 y el artículo 22 del Acuerdo 13 de 2000 y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 324 que las Juntas Administradoras Locales, distribuirán y apropiarán las partidas globales que en el presupuesto anual del Distrito se asignen a las localidades, teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de su población sobre las rentas departamentales que se causen en Bogotá, la ley determinará la participación que le corresponda a la Capital de la República.
2. Que la Ley 152 de 1994 tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el art. 342, y en general por el Capítulo II del Título XI de la Constitución Política de Colombia y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de Desarrollo y la planificación, lo referente a los procesos de planeación en los niveles nacional y territorial.
3. Que el Decreto Ley 1421 de 1993 en su artículo 69 establece numeral 1º. “Atribuciones de las Juntas Administradoras Locales: De conformidad con la Constitución, la ley, los acuerdos del Concejo y los decretos del Alcalde Mayor corresponde a las Juntas Administradoras: Adoptar el plan de Desarrollo Local en concordancia con el Plan General del Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas, y el Plan General de Ordenamiento Físico del Distrito, previa audiencia de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la localidad”.
4. Que en el mismo Decreto Ley 1421 de 1993 en su artículo 6 establece las herramientas para permitir

la participación comunitaria, el control social y la adopción del plan de desarrollo, previa audiencia de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la localidad.

5. Que el Acuerdo 13 de 2000 reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo económico y social para las diferentes localidades que conforman el distrito capital.
6. Que mediante Acuerdo Distrital Número 489 de 2012, se adopta el Plan de Desarrollo ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ, D. C., 2012 – 2016 “BOGOTÁ HUMANA”.

ACUERDA:

Parte I. PARTE GENERAL

Capítulo I

MARCO GENERAL, VISIÓN, PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

ARTÍCULO 1.- Visión

Tunjuelito será reconocida, en el mediano plazo, como una localidad que ha creado condiciones para que los ciudadanos y ciudadanas desarrollen capacidades y potencialidades que hagan cada vez más realizable sus proyectos de vida, mediante superación de la segregación socioeconómica, espacial y cultural. Una localidad en la que se protege y respeta la diversidad de formas de vida y opciones de desarrollo personal. Será un territorio ordenado alrededor del agua, con capacidad de adaptación a los efectos de los cambios en las condiciones ambientales, así como un territorio en el que los asuntos públicos se tramitarán a través de un modelo renovado de gobernanza en el que se habrá ampliado el número de actores concernidos en la toma de decisiones, se habrá mejorado el alcance de la participación en cuanto al empoderamiento y corresponsabilidad de las ciudadanías, y se habrá desarrollado una estructura de administración pública robusta y legítima que le de soporte a ese modelo.

ARTÍCULO 2.- Ejes Estratégicos.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a los siguientes ejes:

1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.
3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

Capítulo II

Eje 1.

UNA LOCALIDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO

Objetivos, estrategias, programas

ARTÍCULO 3.- Objetivos.

Serán objetivos de este eje:

1. Reducir la segregación socioeconómica, espacial y cultural que ha afectado históricamente a nuestra población. Haciendo especial énfasis en el desarrollo integral de la primera infancia (desde la etapa gestacional hasta los 5 años de edad) ya que las grandes brechas socio-económicas inician justamente en esta etapa. Para ello se proponen proyectos que favorezcan aspectos relacionados con la protección, salud básica, cultura, recreación y juego.
2. Reducir la discriminación asociada a condiciones étnicas, culturales, de género y orientación sexual, potenciando los principios de igualdad, equidad y diversidad en el actuar ciudadano y de la administración local, para el bienestar de las personas como titulares de derechos y obligaciones.
3. Ampliar las capacidades que permitan a la ciudadanía mayor apropiación de saberes, transformando la oferta educativa y cultural para nuestros niños, niñas, jóvenes y población en general para que posibilite el desarrollo de capacidades y potencialidades que hagan cada vez más realizable sus proyectos de vida y contrarreste las condiciones actuales de inequidad.
4. Construir un territorio de desarrollo a escala humana, facilitando el acceso de la población a servicios de salud, educación, actividades culturales, deportivas y recreativas.
5. Fortalecer el tejido productivo con énfasis en economía popular y trabajo en condiciones de equidad

y dignidad, apoyando iniciativas de formación en competencias y profesionalización.

ARTÍCULO 4.- Estrategias. El conjunto de acciones y gestiones a través de las cuales se busca lograr los objetivos de este eje son:

1. Dotación de instituciones de atención a primaria infancia, salud, educación, cultura y/o deporte con elementos necesarios para el desarrollo de las funciones asociadas a los objetivos propuestos y dotar con ayudas técnicas no POS a personas con discapacidad o en condición de vulnerabilidad.
2. Desarrollo de procesos de formación con población en general para la resignificación del territorio como soporte del desarrollo de capacidades y potencialidades desde una perspectiva intercultural.
3. Desarrollo de acciones de promoción y prevención en salud con un enfoque integral e incorporando enfoque diferencial y atención prioritaria a niños, niñas, adolescentes, personas en condición de discapacidad, madres gestantes, madres y padres cabeza de familia y víctimas del conflicto armado.
4. Impulso a la organización social para la protección y exigibilidad de derechos de los diferentes sectores poblacionales con énfasis en primera infancia
5. Desarrollo de acciones de apoyo, asesoría y acompañamiento para la articulación de la educación media y superior, y la inclusión de estudiantes a la educación superior universitaria.
6. Dotación, infraestructura y logística para el despliegue y acceso a la memoria, el patrimonio y las prácticas culturales, recreativas y deportivas.

ARTÍCULO 5.- Programa Garantía del desarrollo integral de la primera infancia: Los niños y las niñas son la prioridad, por lo tanto se apoyarán acciones que garanticen el cuidado, la nutrición, el desarrollo integral de sus potencialidades sociales y cognitivas, el disfrute del juego, la recreación y la fiesta, de la actividad física y la práctica de deportes recreativos, competitivos y autóctonos.

ARTÍCULO 6.- Programa Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad: El programa hace énfasis en la promoción y prevención dirigida a personas adultas mayores, personas en condición de discapacidad, personas en crisis y en algún grado de vulnerabilidad, aportando al fortalecimiento de la red pública de salud para la vida. Además de brindar ayudas técnicas a personas en condiciones de vulnerabilidad o discapacidad y concurrir con la construcción de la sede unificada del Hospital Tunjuelito.

ARTÍCULO 7.- Programa construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender: Incluye generación de espacios propicios para la construcción de saberes, a través de actividades pedagógicas educativas, culturales, artísticas, deportivas, científicas y ambientales, articuladas con la dinámica del territorio, además de dotación de elementos tecnológicos para un ambiente educativo de mayor calidad para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Así mismo, a través de este Programa se apoyarán acciones que permitan ofrecer mejores oportunidades para que los jóvenes transiten hacia la educación superior y promover el desarrollo de talentos para su vida adulta.

ARTÍCULO 8.- Programa lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital. Dirigido a fomentar y adoptar acciones afirmativas que garanticen condiciones de equidad e igualdad a todas las personas, prevengan y eliminen toda forma de discriminación especialmente de aquellas que hacen parte de poblaciones minoritarias y/o vulnerables.

ARTÍCULO 9.- Programa ejercicio de las libertades culturales y deportivas. La localidad de Tunjuelito promoverá los deportes, las artes y el acceso a bienes y servicios culturales, a través de escuelas de formación, muestras artísticas, festivales y eventos deportivos y culturales. Así mismo fortalecerá con equipamientos los parques vecinales de la localidad dando la oportunidad de realizar la práctica de deportes tradicionales y alternativos.

ARTÍCULO 10.- Programa seguridad y soberanía alimentaria y nutricional: A través de este programa se apoyará a los adultos(as) mayores mediante el suministro de subsidios económicos tipo C.

Capítulo III

Eje 2.

UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA

Objetivos, estrategias, programas

ARTÍCULO 11.- Objetivos

Serán objetivos de este eje:

1. Resignificar el territorio situando la condición geográfica de la localidad - ubicada en la cuenca del río Tunjuelo - en el centro de las decisiones para

la planeación del desarrollo. El modelo de administración local estará basado en la gobernanza del agua y partirá de considerar una visión integral de cuenca para el río Tunjuelo, sus afluentes y demás cuerpos de agua.

2. Reducir la vulnerabilidad en la localidad y los grupos humanos respecto a cambios en las condiciones ambientales y desastres, promoviendo una cultura de la prevención y generando acciones para la reducción del riesgo.
3. Promover la construcción y consolidación de un modelo de localidad que permita superar los factores culturales que generan prácticas no sostenibles ni sustentables de ordenación y planeación del territorio, y que constituyen factores de segregación socio-espacial.
4. Mantener y rehabilitar la malla vial de la localidad y recuperar los andenes y espacio público.
5. Minimizar el impacto de los residuos sólidos generados por la localidad sobre el ambiente y la salud de los ciudadanos.

ARTÍCULO 12.- Estrategias: El conjunto de acciones y gestiones a través de las cuales se busca lograr los objetivos de este eje son:

1. Apoyo a procesos e iniciativas ciudadanas de educación y acción ambiental.
2. Acciones de recuperación de los cuerpos del agua, reubicación y control de usos no permitidos y protección de áreas verdes.
3. Desarrollo de procesos educativos orientados a resignificar el territorio, situando la condición geográfica de la localidad - ubicada en la cuenca del río Tunjuelo - en el centro de la construcción de saberes, desde una perspectiva inclusiva e intercultural.
4. Gestión integral de riesgos para enfrentar las vulnerabilidades de la localidad de Tunjuelito.
5. Promoción de cambios culturales individuales y colectivos, en relación al uso, apropiación y conservación del espacio y los recursos naturales.
6. Impulso, apoyo y articulación de iniciativas para minimizar el impacto de los residuos sólidos generados por la Localidad sobre el ambiente y la salud de los ciudadanos.
7. Mantenimiento y rehabilitación de la malla vial de la localidad y recuperación de los andenes y espacio público.

ARTÍCULO 13.- Programa recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua.- Comprende la recuperación, protección y conservación de los cuerpos de agua y el control a la ocupación de las zonas de desborde o aliviadero de las temporadas invernales, así como el manejo natural de las riberas y las zonas de ronda. Hace énfasis en el apoyo a procesos e iniciativas ciudadanas de educación y acción ambiental, así como en el impulso a una estrategia interlocal para la recuperación de la cuenca del río Tunjuelo.

ARTÍCULO 14.- Programa movilidad humana.- Comprende la conservación, mantenimiento, recuperación y rehabilitación de la malla vial, así como la conservación y construcción del espacio público, lo que mejorará las condiciones de movilidad y disfrute del tiempo y los espacios de la localidad.

ARTÍCULO 15.- Programa gestión integral de riesgos. Se orienta a vincular personas y procesos organizativos y/o de participación para el reconocimiento y gestión del riesgo.

ARTÍCULO 16.- Programa basura cero.- Se orienta a minimizar el impacto de los residuos sólidos generados por la localidad sobre el ambiente y la salud de los ciudadanos. Implica educación y capacitación ambiental, cambio cultural, educativo y de una política pública acorde a las necesidades de sus habitantes sobre el manejo de residuos, que involucra al Distrito y a la ciudadanía en general. Este programa comprende una serie de acciones para la promoción de una cultura de clasificación en la fuente, separación y recolección separada, procesos de reciclaje, uso de tecnologías limpias desde el hogar y aprovechamiento final y minimización del impacto en la disposición en relleno sanitario, así como fomento a la organización e iniciativas productivas.

CAPITULO IV

Eje 3.

UNA LOCALIDAD QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO

Objetivos, estrategias, programas

ARTÍCULO 17.- Objetivos

Serán objetivos de este eje:

1. Fomentar la participación y la capacidad de decisión de la ciudadanía sobre los asuntos de la Localidad. Incluye acciones para otorgar capacidad de decisión a la ciudadanía sobre los asuntos locales, adecuando las instancias existentes

de participación para favorecer y estimular los procesos de participación social y comunitaria, fortaleciendo las organizaciones y movimientos sociales, y estableciendo una relación de diálogo y corresponsabilidad entre la ciudadanía y la administración local.

2. Fortalecer gobernanza local, ampliando las interacciones entre la administración local, las organizaciones sociales, las instancias de participación y la ciudadanía en general, y fortaleciendo las capacidades de provisión eficiente y eficaz de servicios y acciones de inspección, vigilancia y control entre la localidad y el nivel central.
3. Recuperar la confianza ciudadana en las instituciones del Distrito Capital. Incluye control preventivo de la corrupción y promoción del control social, veedurías ciudadanas, pactos éticos entre la administración pública y el sector privado, así como la aplicación y divulgación de índices de gestión y transparencia.
4. Fortalecer la capacidad de las autoridades locales para implementar acciones integrales y transversales de prevención de los delitos y la violencia, con la participación activa de la ciudadanía y la coordinación con la fuerza pública y otros actores públicos y privados.
5. Promover una cultura de convivencia pacífica, fundada en la autorregulación, la corresponsabilidad y la solidaridad ciudadana.

ARTÍCULO 18.- Estrategias

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

1. Acciones sistemáticas de fortalecimiento de los procesos y capacidades de participación en asuntos públicos de las organizaciones, movimientos sociales y nuevas expresiones ciudadanas.
2. Desarrollo de capacidades de provisión eficiente y eficaz de servicios, y acciones de inspección, vigilancia y control entre las localidades y el nivel central.
3. Acciones sistemáticas de mejoramiento continuo para garantizar el uso oportuno, eficiente y transparente de los recursos públicos, así como el acceso a información oportuna, clara y completa para la ciudadanía.
4. Promoción de convivencia pacífica como forma de prevención de conflictos sociales.
5. Fortalecimiento de la estructura administrativa local y de la capacidad técnica y operativa de la Alcaldía Local.

ARTÍCULO 19. Programa Bogotá Humana: participa y decide.- Incluye implementación de presupuestos participativos en las UPZ y cada uno de los barrios, convocando a la ciudadanía a decidir sobre necesidades locales y estableciendo un compromiso de corresponsabilidad de eficiencia y transparencia en la gestión pública.

ARTÍCULO 20.- Programa fortalecimiento de la seguridad ciudadana.- Se dirige a vincular a la población en estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia en los barrios de la localidad

ARTÍCULO 21.- Programa territorios de vida y paz con prevención del delito. Incluye sensibilización y formación en materia de protección contra las diferen-

tes formas de violencia y derechos de los diferentes grupos poblacionales.

ARTÍCULO 22.- Programa fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional.- Busca aumentar los niveles de efectividad de la Administración Local a través de estrategias de mejoramiento continuo de la gestión pública y posicionamiento de una nueva ética pública. Igualmente, facilitar a los ciudadanos un el marco de principios y valores éticos, un servicio eficiente y cercano al lugar de su residencia, en relación con la disposición de equipamientos, infraestructura física, tecnológica, informática y de comunicaciones, y fortalecer el apoyo técnico y operativo de la Localidad con el fin de elevar su nivel técnico y profesional.

Capítulo V Metas e Indicadores por Eje y programa

ARTÍCULO 23.- Metas e indicadores del plan por Eje y Programa.

UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN			
No.	PROGRAMA	META PLAN	INDICADOR
1	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	1. Adecuación y dotación de 11 Jardines SDIS, mínimo, con elementos necesarios para el buen desarrollo de sus programas.	Equipamientos adecuados y dotados
		2. Vincular 1000 personas a una red para la atención integral y la garantía de derechos de la primera infancia	Personas vinculadas
2	Territorios Saludables y red pública de salud para la vida.	1. Vincular anualmente 640 personas con factores de riesgo asociados a consumo y abuso de SPA y otras problemáticas asociadas a la salud mental en actividades de promoción y prevención.	Personas vinculadas
		2. Vincular a 8000 personas en actividades de promoción y prevención integral en salud (derechos sexuales y reproductivos, ETS entre otros) incorporando el enfoque diferencial.	Personas vinculadas
		3. Atender 4000 personas en condición de discapacidad y/o vulnerabilidad con ayudas técnicas	Personas beneficiadas con ayudas técnicas
3	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	1. Vincular a 1000 personas en procesos de formación intercultural involucrando los saberes de los diferentes grupos étnicos, comunitarios y poblacionales, articulados a la dinámica del territorio	Personas capacitadas
		2. Vincular 10.000 niños(as) y jóvenes en procesos extraescolares educativos, interculturales, artísticos, deportivos, científicos y ambientales articulados con la dinámica del territorio	Estudiantes vinculados
		3. Promocionar 4.000 estudiantes para su inclusión en la educación superior universitaria.	Personas con asesoría y acompañamiento beneficiadas
		4. Dotar 12 IED locales, equitativamente, con elementos didácticos, audiovisuales y de informática	Equipamientos dotados
4	Programa lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	1. Vincular 10000 personas a campañas contra distintos tipos de discriminación y violencias	Personas vinculadas
		2. Vincular 4000 personas a estrategias para el reconocimiento de las diferencias y promoción de la convivencia ciudadana.	Personas vinculadas
		3. Apoyar a 4 organizaciones sociales, anualmente, para la promoción del reconocimiento de las diferencias y lucha contra la discriminación	Organizaciones fortalecidas
		4. Vincular 500 personas a un programa permanente de sensibilización y asesoría según ley 1257 de 2008	Personas vinculadas

5	Programa ejercicio de las libertades culturales y deportivas	1. Vincular 8000 personas a través de un programa de "puertas abiertas de la casa de la cultura y centros culturales" que proporcione una oferta cultural permanente.	Personas vinculadas a la oferta cultural
		2. Realizar 8 festivales representativos de los procesos de arte, cultura y patrimonios de la Localidad	Eventos culturales realizados
		3. Realizar 11 eventos culturales por año que representen y reconozcan a los sectores poblaciones y grupos étnicos de la localidad	Eventos culturales realizados
		4. Dotar 8 parques vecinales o de bolsillo con equipamiento para la práctica de deportes alternativos, extremos y tradicionales	Parques dotados
		5. Vincular 4000 personas a procesos de formación deportiva, artística, ancestral y cultural	Personas capacitadas
		6. Vincular 8.000 personas anualmente en actividades físicas, recreativas y deportivas, incluidas personas en situación de discapacidad.	Personas vinculadas a la oferta recreativa y deportiva
		7. Dotar 8 equipamientos culturales y de inclusión social con elementos requeridos para su funcionamiento.	Equipamientos dotados
		8. Apoyar 10 iniciativas juveniles por año, con énfasis en organización para la creación e innovación aplicada a necesidades locales.	Iniciativas apoyadas
6	Programa soberanía y seguridad alimentaria y nutri	1. Atender 500 adultos(as) mayores mediante el suministro de subsidios económicos tipo C por año. (Se entregan mensualmente durante 12 meses)	Personas beneficiadas con subsidio C

UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA			
No.	PROGRAMA	META PLAN	INDICADOR
1	Programa recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	1. Fortalecer 10 Procesos de Educación Ambiental (PROCEDAS) por año articulados a los procesos de recuperación, apropiación, conservación de cuerpos de agua y corredores ecológicos de la localidad y la cuenca.	Procesos fortalecidos
		2. Vincular 4000 personas en actividades de 3 "Aulas Ambientales", en los ecosistemas estratégicos de la Localidad	Personas vinculadas
		3. Vincular 40000 personas en campañas de sensibilización y recuperación de espacios del agua.	Personas vinculadas
		4. Impulsar 1 estrategia interlocal para la recuperación de la cuenca del río Tunjuelo y disminuir los vertimientos y su contaminación	Estrategia impulsada
		5. Vincular 1000 personas en programas piloto para la utilización de tecnologías alternativas del aprovechamiento del agua y minimización de vertimientos	Personas vinculadas
		6. Vincular 20 organizaciones sociales en proceso de formación ambiental para la gobernanza del agua	Organizaciones fortalecidas
2	Programa de Movilidad Humana	1. Rehabilitar 52 km/carril de malla vial de la localidad.	km/carril de malla vial local rehabilitado
		1. Mantener 10 km/carril de malla vial de la localidad.	km/carril de malla vial local con mantenimiento
		2. Mantener 10.000 m2 de andenes y espacio público de la localidad	Metros cuadrados de espacio público con mantenimiento
3	Gestión integral del riesgo	1. Vincular 160 personas a comités barriales para la gestión del riesgo	Personas vinculadas
		2. Sensibilizar 500 personas en gestión del riesgo	Habitantes sensibilizados
		3. Dotar de elementos necesarios para el buen funcionamiento del CLE	Dotaciones realizadas
		4. Vincular 100 personas a una red local de monitoreo de la contaminación y el riesgo.	Personas vinculadas
4	Programa basura cero	1. Vincular 1600 personas a procesos piloto en temas de tecnologías limpias y manejo integral de residuos sólidos.	Personas vinculadas
		2. Apoyar 4 iniciativas de aprovechamiento de residuos sólidos	Iniciativas de aprovechamiento de residuos sólidos apoyadas

UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO

No.	PROGRAMA	META PLAN	INDICADOR
1	Programa Bogotá Humana: participa y decide	1. Apoyar 12 iniciativas de medios alternativos de comunicación social y comunitario locales	Iniciativas fortalecidas
		2. Apoyar 40 organizaciones socio-ambientales, comunales, comunitarias y otras formas de organización, en aspectos técnicos y operativos.	Organizaciones fortalecidas
		3. Vincular a 1000 personas de organizaciones sociales, (dignatarios comunales, de asambleas y comités de propiedad horizontal, líderes sociales, entre otros) en procesos de formación en participación, veeduría y liderazgo.	Personas capacitadas
		4. Dotar 8 salones comunales de elementos mobiliarios y equipos de oficina necesario para el buen funcionamiento	Equipamientos dotados
		5. Actualizar 1 observatorio social, económico, cultural y patrimonial local	Observatorio actualizado
		6. Vincular 5.000 personas en los procesos de participación ciudadana en la localidad (presupuestos participativos, cabildos, asambleas populares entre otros)	Personas vinculadas
		7. Vincular 1.500 jóvenes en procesos de participación política, fortalecimiento de liderazgos, convivencia, etc.	Personas capacitadas
2	Programa fortalecimiento de la seguridad ciudadana	1. Vincular 5000 personas en estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia.	Personas vinculadas
3	Territorios de vida y paz con prevención del delito	1. Vincular 5000 personas en programas para generación de espacios seguros	Personas vinculadas
4	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	1. Construir 1 sede de la Alcaldía Local	Sede administrativa construida
		2. Garantizar el 100% del funcionamiento de la administración local	% de ejecución presupuestal
		3. Garantizar el pago de honorarios, salud y seguros para ediles	Número de ediles con pago de honorarios y seguros de ley

**Parte II
PLAN DE INVERSIONES**

**Capítulo VI
Plan Plurianual de Inversiones**

ARTÍCULO 24.- Financiación

El Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Local “Tunjuelito, Localidad Humana” asciende a \$79.711 millones a valores constantes de 2012, de los cuales \$79.108 millones corresponden a Transferencias de la Administración Central; \$590 millones a Ingresos Corrientes y \$13 millones a Recursos de Capital generados por el Fondo de Desarrollo Local, distribuidos así:

Cifras en miles de pesos constantes de 2012

	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Transferencias Administración Central	\$ 18.723.000	\$ 19.428.000	\$ 20.117.000	\$ 20.840.000	\$ 79.108.000
Ingresos Corrientes	\$ 140.000	\$ 145.000	\$ 150.000	\$ 155.000	\$ 590.000
Recursos de Capital	\$ 2.500	\$ 3.000	\$ 3.500	\$ 4.000	\$ 13.000
TOTAL	\$ 18.865.500	\$ 19.576.000	\$ 20.270.500	\$ 20.999.000	\$ 79.711.000

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto / Oficina de Presupuesto FDLT

Plan Plurianual de Inversiones 2013 - 2016 Por Eje

Cifras en miles de pesos constantes de 2012

No.	EJE	RECURSOS				
		2013	2014	2015	2016	Total
1	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	\$ 3.670.000	\$ 3.730.000	\$ 5.940.000	\$ 7.170.000	\$ 20.510.000
2	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	\$ 9.345.000	\$ 9.380.000	\$ 10.070.500	\$ 10.150.000	\$ 38.945.500
3	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	\$ 5.850.500	\$ 6.466.000	\$ 4.260.000	\$ 3.679.000	\$ 20.255.500
TOTAL RECURSOS		\$ 18.865.500	\$ 19.576.000	\$ 20.270.500	\$ 20.999.000	\$ 79.711.000

Plan Plurianual de Inversiones 2013 - 2016 Por Eje y programa

Cifras en miles de pesos constantes de 2012

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2013 - 2016 POR EJE Y PROGRAMA					
Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito					
UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN					
Programa	2.013	2.014	2.015	2.016	Total
Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	300.000	300.000	700.000	800.000	2.100.000
Territorios Saludables y red pública de salud para la vida.	700.000	700.000	950.000	1.020.000	3.370.000
Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	550.000	510.000	770.000	1.250.000	3.080.000
Programa lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	320.000	320.000	320.000	200.000	1.160.000
Programa ejercicio de las libertades culturales y deportivas	1.300.000	1.400.000	2.600.000	3.250.000	8.550.000
Programa soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	500.000	500.000	600.000	650.000	2.250.000
Total	3.670.000	3.730.000	5.940.000	7.170.000	20.510.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2013 - 2016 POR EJE Y PROGRAMA					
Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito					
UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA					
PROGRAMA	2.013	2.014	2.015	2.016	TOTAL
Programa recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	545.000	630.000	700.000	700.000	2.575.000
Programa de Movilidad Humana	8.300.000	8.300.000	8.720.500	8.700.000	34.020.500
Programa Gestión Integral del Riesgo	150.000	200.000	300.000	350.000	1.000.000
Programa Basuras Cero	350.000	250.000	350.000	400.000	1.350.000
Total	9.345.000	9.380.000	10.070.500	10.150.000	38.945.500

UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO					
Programa	2.013	2.014	2.015	2.016	Total
Programa Bogotá Humana: participa y decide	470.000	570.000	680.000	680.000	2.400.000
Programa fortalecimiento de la seguridad ciudadana	120.000	120.000	150.000	200.000	590.000
Programa Territorios de vida y paz con prevención del delito	80.000	100.000	150.000	150.000	480.000
Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	5.180.500	5.676.000	3.280.000	2.649.000	16.785.500
Total	5.850.500	6.466.000	4.260.000	3.679.000	20.255.500

Plan Plurianual de Inversiones 2013 - 2016 Por Eje, programa y meta						
Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito						
UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN						
Programa	Meta	2.013	2.014	2.015	2.016	Total
Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	1. Adecuación y dotación de 11 Jardines SDIS, mínimo, con elementos necesarios para el buen desarrollo de sus programas.	250.000	280.000	650.000	750.000	1.930.000
	2. Vincular 4000 personas a una red para la atención integral y la garantía de derechos de la primera infancia	50.000	20.000	50.000	50.000	170.000
Territorios Saludables y red pública de salud para la vida.	1. Vincular anualmente 640 personas con factores de riesgo asociados a consumo y abuso de SPA y otras problemáticas asociadas a la salud mental en actividades de promoción y prevención-	200.000	200.000	200.000	230.000	830.000
	2. Vincular a 8000 personas en actividades de promoción y prevención integral en salud incorporando el enfoque diferencial.	300.000	300.000	400.000	400.000	1.400.000
	3. Atender 5000 personas en condición de discapacidad y/o vulnerabilidad con ayudas técnicas	200.000	200.000	350.000	390.000	1.140.000
Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	1. Vincular a 1000 personas en procesos de formación intercultural involucrando los saberes de los diferentes grupos étnicos, comunitarios y poblacionales, articulados a la dinámica del territorio	120.000	120.000	120.000	120.000	480.000
	2. Vincular 10.000 niños(as) y jóvenes - escolares - a salidas pedagógicas educativas, interculturales, artísticas, deportivas, científicas y ambientales articuladas con la dinámica del territorio	130.000	90.000	200.000	450.000	870.000
	3. Promocionar 4.000 estudiantes para su inclusión en la educación superior universitaria.	50.000	50.000	150.000	200.000	450.000
	4. Dotar 12 IED, equitativamente, locales con elementos didácticos, audiovisuales y de informática	250.000	250.000	300.000	480.000	1.280.000

Programa lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	1. Vincular 40000 personas a campañas contra distintos tipos de discriminación y violencias	80.000	80.000	80.000	50.000	290.000
	2. Vincular 4000 personas a estrategias para el reconocimiento de las diferencias y promoción de la convivencia ciudadana con jóvenes.	80.000	80.000	80.000	50.000	290.000
	3. Apoyar a 4 organizaciones sociales para la promoción del reconocimiento de las diferencias y lucha contra la discriminación	80.000	80.000	80.000	50.000	290.000
	4. Vincular 500 personas a un programa permanente de sensibilización y asesoría según ley 1257 de 2008	80.000	80.000	80.000	50.000	290.000
Programa ejercicio de las libertades culturales y deportivas	1. Vincular 8000 personas a través de un programa de "puertas abiertas de la casa de la cultura y centros culturales" que proporcione una oferta cultural permanente	200.000	200.000	350.000	500.000	1.250.000
	2. Realizar 8 festivales que representen y reconozcan a los sectores poblaciones y grupos étnicos de la localidad	100.000	100.000	150.000	250.000	600.000
	3. Realizar 11 eventos culturales por año que representen y reconozcan a los sectores poblaciones y grupos étnicos de la localidad	280.000	280.000	550.000	700.000	1.810.000
	4. Dotar 8 parques vecinales o de bolsillo con equipamiento para la práctica de deportes alternativos, extremos y tradicionales	120.000	120.000	450.000	450.000	1.140.000
	5. Vincular 4000 personas a procesos de formación deportiva, artística, ancestral y cultural	300.000	400.000	600.000	750.000	2.050.000
	6. Vincular 8.000 personas anualmente en actividades físicas, recreativas y deportivas, incluidas personas en situación de discapacidad.	130.000	130.000	250.000	300.000	810.000
	7. Dotar 8 equipamientos culturales y de inclusión social con elementos requeridos para su funcionamiento.	50.000	50.000	100.000	150.000	350.000
	8. Apoyar 10 iniciativas juveniles por año, con énfasis en organización para la creación e innovación aplicada a necesidades locales.	120.000	120.000	150.000	150.000	540.000
Programa soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	1. Atender 500 adultos(as) mayores mediante el suministro de subsidios económicos tipo C por año. (Se entregan mensualmente durante 12 meses)	500.000	500.000	600.000	650.000	2.250.000
TOTAL		3.670.000	3.730.000	5.940.000	7.170.000	20.510.000

Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito						
UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA						
Programa	Meta	2013	2014	2015	2016	Total
Programa recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	1. Fortalecer 10 procesos de educación ambiental (PROCEDAS) por año articulados a los procesos de recuperación, apropiación, conservación de cuerpos de agua y corredores ecológicos de la localidad y la cuenca.	200.000	250.000	300.000	300.000	1.050.000
	2. Vincular 4000 personas en actividades de 3 "Aulas Ambientales", en los ecosistemas estratégicos de la Localidad	100.000	100.000	100.000	100.000	400.000
	3. Vincular 40000 personas en campañas de sensibilización y recuperación de espacios del agua.	75.000	100.000	100.000	100.000	375.000
	4. Impulsar 1 estrategia interlocal para la recuperación de la cuenca del río Tunjuelo y disminuir los vertimientos y su contaminación	50.000	50.000	50.000	50.000	200.000
	5. Vincular 1000 personas en programas piloto para la utilización de tecnologías alternativas del aprovechamiento del agua y minimización de vertimientos	70.000	80.000	100.000	100.000	350.000
	6. Vincular 20 organizaciones sociales en proceso de formación ambiental para la gobernanza del agua	50.000	50.000	50.000	50.000	200.000

Programa de Movilidad Humana	1. Rehabilitar 52 km/carril de malla vial de la localidad.	7.900.000	7.900.000	8.250.000	8.200.000	32.250.000
	1. Mantener 10 km/carril de malla vial de la localidad.	300.000	300.000	370.500	370.500	1.341.000
	2. Mantener 10.000 m2 de andenes y espacio público de la localidad	100.000	100.000	100.000	129.500	429.500
Programa Gestión Integral del Riesgo	1. Vincular 160 personas a comités barriales para la gestión del riesgo	50.000	50.000	100.000	100.000	300.000
	2. Sensibilizar 500 personas en gestión del riesgo	50.000	50.000	50.000	50.000	200.000
	3. Dotar de elementos necesarios para el buen funcionamiento del CLE	50.000	50.000	100.000	150.000	350.000
	4. Vincular 100 personas a una red local de monitoreo del riesgo	0	50.000	50.000	50.000	150.000
Programa Basuras Cero	1. Vincular 1600 personas a procesos piloto en temas de tecnologías limpias y manejo integral de residuos sólidos.	200.000	200.000	250.000	250.000	900.000
	2. Apoyar 4 iniciativas de aprovechamiento de residuos sólidos	150.000	50.000	100.000	150.000	450.000
Total		9.345.000	9.380.000	10.070.500	10.150.000	38.945.500

Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito						
UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO						
Programa	Meta	2.013	2.014	2.015	2.016	Total
Programa Bogotá Humana: participa y decide	1. Apoyar 12 iniciativas de medios alternativos de comunicación social y comunitario locales	80.000	100.000	120.000	140.000	440.000
	2. Apoyar 40 organizaciones socio-ambientales, comunales, comunitarias y otras formas de organización, en aspectos técnicos y operativos.	50.000	80.000	80.000	80.000	290.000
	3. Vincular a 1000 personas de organizaciones sociales, (dignatarios comunales, de asambleas y comités de propiedad horizontal, líderes sociales, entre otros) en procesos de formación en participación, veeduría y liderazgo.	80.000	80.000	80.000	80.000	320.000
	4. Dotar 8 salones comunales de elementos mobiliarios y equipos de oficina necesario para el buen funcionamiento	0	50.000	100.000	50.000	200.000
	5. Actualizar 1 observatorio social, económico, cultural y patrimonial local	80.000	80.000	120.000	120.000	400.000
	6. Vincular 5.000 personas en los procesos de participación ciudadana en la localidad (presupuestos participativos, cabildos, asambleas populares entre otros)	100.000	100.000	100.000	100.000	400.000
	7. Vincular 1.500 jóvenes en procesos de participación política, fortalecimiento de liderazgos, convivencia, etc.	80.000	80.000	80.000	110.000	350.000
Programa fortalecimiento de la seguridad ciudadana	1. Vincular 5000 personas en estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia.	120.000	120.000	150.000	200.000	590.000
Programa Territorios de vida y paz con prevención del delito	1. Vincular 5000 personas en programas para generación de espacios seguros	80.000	100.000	150.000	150.000	480.000
Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	1. Construir 1 sede de la Alcaldía Local	5.180.500	5.676.000	3.280.000	2.649.000	16.785.500
Total		5.850.500	6.466.000	4.260.000	3.679.000	20.255.500

ARTÍCULO 25.- Ejecución. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el Fondo de Desarrollo Local ajustará el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través de la Cuota de Tránsito asignada a la Localidad por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, para lo cual considerará la importancia que cada programa tenga en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local y los niveles y capacidad de ejecución de los diferentes proyectos, promoviendo así la asignación eficiente de los recursos y su impacto en los niveles de gasto.

ARTÍCULO 26.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto (VIII) de dos mil doce (2012).

JORGE SÁNCHEZ PARRA

Ponente

JORGE E. ZAMBRANO NAVARRETE

Ponente

HERNAN D. MONSALVE DOMINGUEZ

Ponente

EDWIN FABIÁN VELA MACHADO

Ponente

GERMAN JHON MARTÍNEZ MALAGON

Presidente JAL

ALBERTO HERNÁNDEZ FONTECHA

Vicepresidente JAL

RAFAEL A. CALDERÓN NÚÑEZ

Secretario JAL

Sancionado en Bogotá D. C., a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

SANDRA MILENA RODRIGUEZ AMARILLO

Alcaldesa Local de Tunjuelito